



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 17 de abril de 2023.

El que suscribe, con el carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Igualdad de Género en calidad de sujeto obligado indirecto del Fideicomiso “Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres (FAEM)”, hace constar que conforme a la Tabla de Aplicabilidad Aprobada por el Comité de Transparencia de esta Secretaría, en la Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 17 de abril de 2023; la fracción XXVII, del artículo 85, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas que a la letra dice:

“ Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos”.

En relación con las atribuciones legales y facultades de este fideicomiso, mismas que derivan de los artículos 9 y 10, párrafo segundo, del Decreto por el que se constituye el Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente Alternativa de Pago, denominado "Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres"; y 59, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se advierte que **NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN**, toda vez que no tiene la facultad de otorgar permisos o concesiones de ninguna índole.

Lo que se hace constar en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 17 (diecisiete) días del mes de abril de dos mil veintitrés, para los efectos legales y administrativos conducentes.


Nahin Moisés Orantes Malpica
Jefe de la Unidad de Transparencia.



**SECRETARÍA DE IGUALDAD
DE GÉNERO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**